

ACORDADA NUMERO SETENTA Y TRES: En Buenos Aires, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, celebran el presente Acuerdo, los doctores Santiago Hernán Corcuera, Daniel Bejas y Alberto Ricardo Dalla Via, actuando la Secretaria de Cámara doctora Elena Isabel Gómez. Abierto el acto por el señor Presidente, doctor Santiago Hernán Corcuera, se procede a tratar los asuntos que se indican a continuación, incluidos en el Orden del Día y previa deliberación **ACORDARON:**

PRIMERO: Atento a lo dispuesto mediante Resolución número mil ochocientos veinte, año dos mil veinticuatro, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, designar -a partir del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro- en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Catamarca, en el cargo de Oficial a Oscar Efraín Córdoba Isla, argentino, clase mil novecientos setenta y tres, bachiller, Documento Nacional de Identidad número veintitrés millones trescientos nueve mil seiscientos quince. Ley 26.861 y Acordada número cuarenta y nueve de dos mil trece de la CSJN. (Expediente número “SC” trescientos cuarenta y nueve, año dos mil veintiuno). **SEGUNDO:** Atento a lo dispuesto mediante Resolución número mil ochocientos veinte, año dos mil veinticuatro, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, designar -a partir del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro- en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Chaco, en el cargo de Oficial a Gregorio Velázquez, argentino, clase mil novecientos noventa y seis, educación secundaria modalidad economía, Documento Nacional de Identidad número treinta y nueve millones ochocientos sesenta y tres mil doscientos setenta y siete. Ley 26.861 y Acordada número cuarenta y nueve de dos mil trece de la CSJN. (Expediente número “SC” trescientos treinta y dos, año dos mil veintiuno). **TERCERO:** Atento a lo dispuesto mediante Resolución número mil ochocientos veinte, año dos mil veinticuatro, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, designar -a partir del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro- en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Chubut, en el cargo de Oficial, a Germán Mauricio Celi, actual Escribiente. Asimismo, mantener desde el treinta y uno de julio del corriente año y hasta que se cubra el cargo en forma definitiva, la designación temporaria de Gianina Pecorari, dispuesta en la cláusula séptima de la Acordada número treinta y siete de dos

mil veintiuno, en los términos del primer párrafo de la resolución número cuatrocientos setenta y cuatro, año mil novecientos noventa y cinco de la CSJN. Ley 26.861 y Acordada número cuarenta y nueve de dos mil trece de dicho Alto Tribunal. (Expediente número "SC" doscientos setenta y cuatro, año dos mil veintiuno). **CUARTO:** A propuesta del señor Juez Federal Electoral de Chubut, doctor Hugo Ricardo Sastre, ascender en la Secretaría Electoral bajo su dependencia y a la categoría de Escribiente -en vacante producida por la efectivización como Oficial de Germán Mauricio Celi- a Luciano Tavera, actual Escribiente Auxiliar. Consecuentemente, corresponde dejar sin efecto su ascenso temporario, resuelto en la cláusula décima de la Acordada número veintidós de dos mil veinticuatro. (Expediente número "SC" setecientos setenta y dos, año dos mil veinticuatro). **QUINTO:** A propuesta del señor Juez Federal Electoral de Chubut, doctor Hugo Ricardo Sastre, designar en la Secretaría Electoral bajo su dependencia y en la categoría de Escribiente Auxiliar -en vacante producida por el ascenso de Luciano Tavera, en virtud de la efectivización como Oficial de Germán Mauricio Celi- a Gianina Pecorari, argentina, clase mil novecientos noventa y cinco, abogada, Documento Nacional de Identidad número treinta y ocho millones ochocientos un mil noventa y uno. Ley 26.861, Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil trece, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Expedientes número 10-4879/00 y 739/03 de la Administración General de dicho Alto Tribunal. (Expediente número "SC" setecientos setenta y tres, año dos mil veinticuatro). **SEXTO:** A propuesta del señor Juez Federal Electoral de Chubut, doctor Hugo Ricardo Sastre, ascender temporariamente en la Secretaría Electoral bajo su dependencia y a la categoría de Escribiente -por el ascenso temporario de Nicolás Adolfo Durante y mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a Adrián Kajihara- a Gianina Pecorari, actual Escribiente Auxiliar. Asimismo, mantener por el ascenso temporario de Gianina Pecorari y mientras dure la mencionada licencia, la designación temporaria de Tamara Solange Carmona, dispuesta en la cláusula undécima de la Acordada número veintidós del corriente año. Resolución número ciento noventa y seis de dos mil ocho, modificada por Resolución número doscientos sesenta y tres, año dos mil veinte, ambas del Consejo de la Magistratura. (Expediente número "SC" setecientos setenta y cuatro, año dos

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

mil veinticuatro). **SEPTIMO:** Atento a lo dispuesto mediante Resolución número mil ochocientos veinte, año dos mil veinticuatro, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, transferir el cargo de Escribiente Auxiliar con su titular, Sergio Américo Desimoni -creado para esta Cámara Nacional Electoral mediante Resolución número quinientos seis del corriente año de dicho Alto Tribunal-, a la Secretaría Electoral de Corrientes. Asimismo, la incorporación del referido agente en el escalafón debe efectuarse en el último lugar del cargo transferido, y comenzar a computar la antigüedad en la categoría a partir del momento de la inclusión. (Expediente número “SC” dos mil quinientos cuarenta y dos, año dos mil diecinueve). **OCTAVO:** Conceder a la Oficial Mayor Carmen Margarita Hamburger, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Entre Ríos, prórroga de licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de treinta días, a partir del primero de agosto de dos mil veinticuatro, con vencimiento el treinta del mismo mes y año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número “SC” dos mil trescientos veintitrés -fojas cincuenta y uno-, año dos mil veintitrés). **NOVENO:** Atento a lo dispuesto mediante Resolución número mil ochocientos veinte, año dos mil veinticuatro, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, designar -a partir del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro- en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Entre Ríos, en el cargo de Oficial a Julián Ariel Kaiser, argentino, clase mil novecientos noventa y seis, bachiller, Documento Nacional de Identidad número treinta y nueve millones ochocientos treinta y nueve mil setenta y dos. Ley 26.861 y Acordada número cuarenta y nueve de dos mil trece de la CSJN. (Expediente número “SC” trescientos cuarenta y cuatro, año dos mil veintiuno). **DECIMO:** Atento a lo dispuesto mediante Resolución número mil ochocientos veinte, año dos mil veinticuatro, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, designar -a partir del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro- en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Jujuy, en el cargo de Oficial a Fabiana Judith Chiquello, argentina, clase mil novecientos setenta y siete, ingeniera en computación, Documento Nacional de Identidad número veintiséis millones ciento ochenta y dos mil trescientos sesenta y tres. Ley

26.861 y Acordada número cuarenta y nueve de dos mil trece de la CSJN. Se deja constancia de que la presente designación se tendrá por no efectuada si el certificado de antecedentes penales, que se encuentra en trámite y pendiente de presentación, resultare no apto. (Expediente número “SC” trescientos cincuenta y ocho, año dos mil veintiuno). **UNDECIMO:** Atento a lo dispuesto mediante Resolución número mil ochocientos veinte, año dos mil veinticuatro, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, designar -a partir del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro- en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de La Rioja, en el cargo de Oficial a Gustavo Adolfo Cortés Sartori, argentino, clase mil novecientos ochenta y nueve, técnico universitario en informática, Documento Nacional de Identidad número treinta y cuatro millones sesenta y un mil quinientos sesenta y seis. Ley 26.861 y Acordada número cuarenta y nueve de dos mil trece de la CSJN. (Expediente número “SC” doscientos ochenta y nueve, año dos mil veintiuno). **DUODECIMO:** Atento a lo dispuesto mediante Resolución número mil ochocientos veinte, año dos mil veinticuatro, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, designar -a partir del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro- en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Salta, en el cargo de Oficial, a Alejandro Jesús Serrano, actual Escribiente Auxiliar. Asimismo, mantener desde el treinta y uno de julio del corriente año y hasta que se cubra el cargo en forma definitiva, la designación temporaria de María Angélica Ortiz Olmos, dispuesta en la cláusula décimo cuarta de la Acordada número sesenta de dos mil veintiuno, en los términos del primer párrafo de la resolución número cuatrocientos setenta y cuatro, año mil novecientos noventa y cinco de la CSJN. Ley 26.861 y Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil trece de dicho Alto Tribunal. (Expediente número “SC” doscientos noventa y cuatro, año dos mil veintiuno). **DECIMO TERCERO:** Atento a lo dispuesto mediante Resolución número mil ochocientos veinte, año dos mil veinticuatro, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, designar -a partir del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro- en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de San Juan, en el cargo de Oficial, a Martín Fernando Olguín Segado, actual Escribiente Auxiliar. Asimismo, mantener desde el treinta y uno de julio del corriente año y hasta que se cubra el cargo en forma

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

definitiva, la designación temporaria de Diego Humberto Fernández Gambetta, dispuesta en la cláusula décimo tercera de la Acordada número treinta y nueve de dos mil veintiuno, en los términos del primer párrafo de la resolución número cuatrocientos setenta y cuatro, año mil novecientos noventa y cinco de la CSJN. Ley 26.861 y Acordada número cuarenta y nueve de dos mil trece de dicho Alto Tribunal. (Expediente número “SC” trescientos treinta y cuatro, año dos mil veintiuno). **DECIMO CUARTO:** Atento a lo dispuesto mediante Resolución número mil ochocientos veinte, año dos mil veinticuatro, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, designar -a partir del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro- en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Santa Cruz, en el cargo de Oficial a Franco Ramón Herrera, actual Escribiente. Asimismo, mantener desde el treinta y uno de julio del corriente año y hasta que se cubre al cargo en forma definitiva, el ascenso temporario de Elizabeth del Carmen Toledo, resuelto en la cláusula décimo quinta de la Acordada número treinta y nueve de dos mil veintiuno, y la designación temporaria de Vanina Cesia Couñago, dispuesta en la cláusula undécima de la Acordada número cuarenta y cinco del mismo año. Ley 26.861 y Acordada número cuarenta y nueve de dos mil trece de la CSJN. (Expediente número “SC” trescientos veintiocho, año dos mil veintiuno). **DECIMO QUINTO:** Atento a lo dispuesto mediante Resolución número mil ochocientos veinte, año dos mil veinticuatro, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, designar -a partir del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro- en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Tierra del Fuego, en el cargo de Oficial a María Eugenia Secco, argentina, clase mil novecientos setenta y nueve, bachiller, Documento Nacional de Identidad número veintisiete millones trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta. Ley 26.861 y Acordada número cuarenta y nueve de dos mil trece de la CSJN. (Expediente número “SC” quinientos doce, año dos mil veintiuno). **DECIMO SEXTO:** Atento a lo dispuesto mediante Resolución número mil ochocientos veinte, año dos mil veinticuatro, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, designar -a partir del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro- en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Tierra del Fuego, en el cargo de Oficial, a Leandro Yago Gómez Antonaz, actual Escribiente Auxiliar. Asimismo,

mantener desde el treinta y uno de julio del corriente año y hasta que se cubra el cargo en forma definitiva, la designación temporaria de Mercedes Leonor Alves, dispuesta en la cláusula octava de la Acordada número sesenta y siete de dos mil veintiuno, en los términos del primer párrafo de la resolución número cuatrocientos setenta y cuatro, año mil novecientos noventa y cinco de la CSJN. Ley 26.861 y Acordada número cuarenta y nueve de dos mil trece de dicho Alto Tribunal. (Expediente número "SC" doscientos sesenta y seis, año dos mil veintiuno). **DECIMO SEPTIMO:** A propuesta del señor Juez Federal Electoral de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctor Federico H. Calvete, designar en la Secretaría Electoral bajo su dependencia y en la categoría de Escribiente Auxiliar -en vacante producida por la designación como Oficial de Leandro Yago Gómez Antonaz- a Mercedes Leonor Alves, argentina, clase mil novecientos ochenta y dos, perito comercial, Documento Nacional de Identidad número veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos seis. Ley 26.861, Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil trece, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Expedientes número 10-4879/00 y 739/03 de la Administración General de dicho Alto Tribunal. (Expediente número "SC" setecientos sesenta y seis, año dos mil veinticuatro). **DECIMO OCTAVO:** Atento a lo dispuesto mediante Resolución número mil ochocientos veinte, año dos mil veinticuatro, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, designar -a partir del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro- en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Tierra del Fuego, en el cargo de Prosecretario Administrativo, a Matías Julián Gel, actual Oficial. Asimismo, mantener desde el treinta y uno de julio del corriente año y hasta que se cubra el cargo en forma definitiva, los ascensos temporarios de Carlos Matías Dalmazzo y Juan Víctor Torres, resueltos en la cláusula vigésimo novena de la Acordada número cincuenta y cuatro de dos mil veinticuatro, y la designación temporaria de Joaquín Jerez, dispuesta en la cláusula trigésima de la acordada mencionada. Ley 26.861 y Acordada número cuarenta y nueve de dos mil trece de la CSJN. (Expediente número "SC" quinientos once, año dos mil veintiuno). **DECIMO NOVENO:** A propuesta del señor Juez Federal Electoral de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctor Federico H. Calvete, ascender en la Secretaría Electoral bajo su dependencia,

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

al personal que a continuación se detalla y a las siguientes categorías: a Oficial -en vacante producida por la efectivización como Prosecretario Administrativo de Matías Julián Gel- a Carlos Matías Dalmazzo, actual Escribiente y a Escribiente a Juan Víctor Torres, actual Escribiente Auxiliar. (Expediente número "SC" setecientos sesenta y cuatro, año dos mil veinticuatro).

VIGESIMO: A propuesta del señor Juez Federal Electoral de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctor Federico H. Calvete, designar en la Secretaría Electoral bajo su dependencia y en la categoría de Escribiente Auxiliar -en vacante producida por el ascenso de Juan Víctor Torres, en razón de la designación como Prosecretario Administrativo de Matías Julián Gel- a Joaquín Jerez, argentino, clase mil novecientos noventa y seis, EGB y polimodal, Documento Nacional de Identidad número treinta y nueve millones trescientos noventa y un mil ochocientos sesenta y seis. Ley 26.861, Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil trece, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Resolución número cuatrocientos setenta y cuatro, año mil novecientos noventa y cinco de dicho Alto Tribunal. (Expediente número "SC" setecientos sesenta y cinco, año dos mil veinticuatro). **VIGESIMO PRIMERO:** Conceder a la Jefa de Despacho Isabel Fermoselle, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Tucumán, licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de treinta días, a partir del trece de junio de dos mil veinticuatro, con vencimiento el doce de julio del mismo año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias, aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" setecientos ochenta -fojas uno- año dos mil veinticuatro). **VIGESIMO SEGUNDO:** A propuesta del señor Juez Federal Subrogante de Córdoba, doctor Alejandro Sánchez Freytes, ascender "ad referéndum" de la resolución de un recurso de reconsideración, en la Secretaría Electoral bajo su dependencia, al personal que a continuación se detalla y a las siguientes categorías: a Jefa de Despacho -en vacante producida por la renuncia de María Inés Zárate- a María Lorena Casas Nóbrega, actual Oficial Mayor; a Oficial Mayor a Mercedes Freytes, actual Oficial; a Oficial a María Dolores Brandan, actual Escribiente y a Escribiente a Érika Schroeder, actual Escribiente Auxiliar. Consecuentemente, corresponde dejar sin efecto los ascensos

temporarios de Mercedes Freytes y María Dolores Brandan, resueltos en la cláusula duodécima de la Acordada número ochenta y nueve de dos mil veintitrés. Asimismo, confirmar la designación como Escribiente Auxiliar de Agustina Pilar Lozano Hernández, dispuesta en la cláusula séptima de la Acordada número diecisiete del corriente año -por el ascenso de Érika Schroeder, en virtud de la mencionada renuncia-. (Expediente número "SC" quinientos ochenta, año dos mil veinticuatro). **VIGESIMO TERCERO:** A propuesta del señor Juez Federal Subrogante de Córdoba, doctor Alejandro Sánchez Freytes, ascender temporariamente “ad referéndum” de la resolución de un recurso de reconsideración, en la Secretaría Electoral bajo su dependencia, al personal que a continuación se detalla y a las siguientes categorías: a Oficial Mayor -por la licencia por enfermedad de largo tratamiento de Ana María Laguinge y mientras dure la misma- a Candelaria Sánchez Zamboni, actual Oficial y a Oficial a Lucrecia Vélez Funes, actual Escribiente. Asimismo, mantener por el ascenso temporario de Lucrecia Vélez Funes y mientras dure la mencionada licencia, el ascenso temporario de María Cecilia del Valle Yanzi Aspell, resuelto en la cláusula novena de la Acordada número veintitrés del corriente año, y la designación temporaria de Sergio Hugo Aleksinko Escobosa, dispuesta en la cláusula séptima de la Acordada número sesenta y siete del corriente año. Resolución número ciento noventa y seis de dos mil ocho, modificada por Resolución número doscientos sesenta y tres, año dos mil veinte, ambas, del Consejo de la Magistratura. (Expediente número "SC" quinientos ochenta y uno, año dos mil veinticuatro).

VIGESIMO CUARTO: A propuesta del señor Juez Federal Subrogante de Córdoba, doctor Alejandro Sánchez Freytes, ascender “ad referéndum” de la resolución de un recurso de reconsideración, en la Secretaría Electoral bajo su dependencia, al personal que a continuación se detalla y a las siguientes categorías: a Jefe de Despacho -en vacante producida por la renuncia de María Susana Jaramillo Sappia- a Edgardo Jonás Maidana, actual Oficial Mayor; a Oficial Mayor a Cecilia Paola Sosa, actual Oficial; a Oficial a Joaquín Fierro Moriondo, actual Escribiente y a Escribiente a Matías José Emma, actual Escribiente Auxiliar. Consecuentemente, corresponde dejar sin efecto el ascenso temporario de Cecilia Paola Sosa, resuelto en la cláusula octava de la Acordada número veintitrés del corriente año. Asimismo, confirmar la

Poder Judicial de la Nación

designación como Escribiente Auxiliar de María Victoria Sasia, dispuesta en la cláusula tercera de la Acordada número cincuenta y uno del corriente año -por el ascenso de Matías José Emma, en virtud de la mencionada renuncia-. (Expediente número "SC" quinientos ochenta y dos, año dos mil veinticuatro).

VIGESIMO QUINTO: A propuesta del señor Juez Federal Subrogante de Córdoba, doctor Alejandro Sánchez Freytes, ascender temporariamente “ad referéndum” de la resolución de un recurso de reconsideración, en la Secretaría Electoral bajo su dependencia y a la categoría de Oficial Mayor -por el ascenso temporario de Carlos Aliaga Pueyrredón y mientras dure la licencia extraordinaria, sin percepción de haberes, por cargo de mayor jerarquía concedida a María José Monteagudo- a Nicolás Exequiel Climent, actual Oficial. Consecuentemente, corresponde mantener por el ascenso temporario de Nicolás Exequiel Climent y mientras dure la mencionada licencia, los ascensos temporarios de Paula Daniela Jaramillo y Manuel Troncoso, resueltos en la cláusula undécima de la Acordada número ciento veintitrés de dos mil veintidós, y la designación temporaria de Gerónimo Bobone, dispuesta en la cláusula séptima de la acordada número ciento setenta y dos de dos mil veintitrés. (Expediente número "SC" quinientos ochenta y tres, año dos mil veinticuatro). **VIGESIMO SEXTO:** A propuesta del señor Juez Federal Subrogante de Córdoba, doctor Alejandro Sánchez Freytes, ascender temporariamente “ad referéndum” de la resolución de un recurso de reconsideración, en la Secretaría Electoral bajo su dependencia, al personal que a continuación se detalla y a las siguientes categorías: a Jefa de Despacho -por la licencia por enfermedad de largo tratamiento de María Cristina Díaz Bialek y mientras dure la misma- a María Silvina Yzet, actual Oficial Mayor; a Oficial Mayor a Sebastián Ripoll, actual Oficial; a Oficial a Liliana Estela Castillo, actual Escribiente y a Escribiente a Gerardo Franco Ballari, actual Escribiente Auxiliar. Asimismo, mantener por el ascenso temporario de Gerardo Franco Ballari y mientras dure la mencionada licencia, la designación temporaria de Efraín Eric Duks, dispuesta en la cláusula vigésimo sexta de la Acordada número sesenta y seis del corriente año. Resolución número ciento noventa y seis de dos mil ocho, modificada por Resolución número doscientos sesenta y tres, año dos mil veinte, ambas, del Consejo de la Magistratura. (Expediente número "SC" quinientos ochenta y cinco, año dos mil

veinticuatro). **VIGESIMO SEPTIMO:** A propuesta del señor Juez Federal Subrogante de Córdoba, doctor Alejandro Sánchez Freytes, ascender temporariamente “ad referéndum” de la resolución de un recurso de reconsideración, en la Secretaría Electoral bajo su dependencia y a la categoría de Escribiente -por la licencia por maternidad de Susana Alejandra Arévalo y mientras dure la misma- a Tomás Federico Legresti, actual Escribiente Auxiliar. Asimismo, mantener por el ascenso temporario de Tomás Federico Legresti y mientras dure la mencionada licencia, la designación temporaria de María Milagros Romero Herrero, dispuesta en la cláusula séptima de la Acordada número sesenta y cinco del corriente año. (Expediente número "SC" seiscientos cuarenta y seis, año dos mil veinticuatro). **VIGESIMO OCTAVO:** Conceder al Escribiente Auxiliar Alfredo Francisco Viramonte, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Córdoba, licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de treinta días, a partir del veintitrés de julio de dos mil veinticuatro, con vencimiento el veintiuno de agosto del mismo año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número “SC” setecientos ochenta y tres -fojas uno y tres-, año dos mil veinticuatro). **VIGESIMO NOVENO:** Designar en esta Cámara Nacional Electoral, en la categoría de Auxiliar -en vacante producida por el ascenso de Adrián José Panunzio-, a Jesús Calvo Giordano, argentino, clase dos mil, bachiller, Documento Nacional de Identidad número treinta y nueve millones cuatrocientos noventa mil novecientos treinta y uno. Primer párrafo de la resolución número cuatrocientos setenta y cuatro, año mil novecientos noventa y cinco de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ley 26.861, Acordada número cincuenta y siete, año mil novecientos noventa y seis y Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil trece, de la C.S.J.N. Se deja constancia de que la presente designación se tendrá por no efectuada si los certificados de aptitud psicofísica y antecedentes penales, que se encuentran en trámite y pendientes de presentación, resultaren no aptos. (Expediente número “SC” setecientos ochenta y seis, año dos mil veinticuatro, Superintendencia Cámara Nacional Electoral). Oficiar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, hacer saber a los respectivos Jueces Federales; a la Dirección de Administración

Poder Judicial de la Nación

Financiera dependiente del Consejo de la Magistratura y al Personal de esta Cámara Nacional Electoral, según corresponda. Comuníquese a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Con lo que se dio por terminado el acto. Firmado por ante mí, que doy fe.-----

Fdo.: Santiago Hernán Corcuera, Presidente- Daniel Bejas, Vicepresidente- Alberto Ricardo Dalla Via, Juez de Cámara- Elena Isabel Gómez, Secretaria de Cámara.-----

USO OFICIAL